FECHA DEL ACTA	26 DE ENERO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SEG-02044-2026 DEL 23 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	VERENA BERNARDA RAMIREZ MORALES
C.C. o N.I.T.	45761730
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de asesoría jurídica especializada en materia administrativa a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental apoyando en la interpretación normativa, elaboración y revisión de actos administrativos, emisión de conceptos jurídicos, análisis de procedimientos administrativos y atención a solicitudes ciudadanas, en cumplimiento del marco legal vigente.
VALOR DEL CONTRATO	treinta y tres millones setenta y cinco mil pesos M/CTE ($33.075.000)
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de 7 MESES contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato En siete (07) pagos mensuales cada uno por el valor de cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos M/CTE ($4.725.000), previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad

	con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual San José de Cúcuta
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 002245 21 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	ENA LUCERO GODOY JAIMES Subsecretaria de asuntos administrativos y financieros. Cod 045 Grado 13. Memorando de fecha 26/01/2026
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	23 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	No.000 001823 DEL 23 DE ENERO DE 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. 460-47- 994000097566 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 23 DE ENERO DE 2026 Fecha de aprobación: 23 DE ENERO DE 2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.307.500	23/01/2026 25/12/2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.307.500	23/01/2026 25/12/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado		Vigencia
	N/A		

Otros (según el contrato):	N/A

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **ENA LUCERO GODOY JAIMES** en calidad de Supervisor, y **VERENA BERNARDA RAMIREZ MORALES** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

VERENA BERNARDA RAMIREZ MORALES
C.C.45761730
CONTRATISTA

ENA LUCERO GODOY JAIMES
Subsecretaria de asuntos administrativos y financieros. Cod 045 Grado 13.
SUPERVISOR

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Daniela Andrea Velandia Ortega	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			